

mar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de treinta y cinco plazas de Auxiliar Administrativo, Escala de Admón. General, Subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna horizontal, en virtud de la Disposición Transitoria 2º del Estatuto Básico del Empleado Público, por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Elevar a definitiva las listas provisionales publicadas en el B.O.ME., número 4.548, de 17 de octubre de 2008.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. extr. número 20, de 22 de noviembre de 2007, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. José Juan Imbroda Manuel de Villena (Funcionario de Carrera).

VOCALES:

D.ª Mercedes Ruiz Conejo (Funcionaria de Carrera).

D.ª Ana Cardona Ferrer (Funcionaria de Carrera).

D. Ernesto Rodríguez Gimeno (Funcionario de Carrera).

D.ª Celia Porta Rojas (Funcionaria de Carrera).

D. Enrique Mingorance Méndez (Funcionario de Carrera).

D. Manuel Martínez Ladaga (Funcionario de Carrera).

SECRETARIO:

D. Antonio García Alemany (Funcionario de Carrera).

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D.ª M.ª José Gómez Ruiz (Funcionaria de Carrera).

VOCALES:

D.ª M.ª Teresa Sancha López (Funcionaria de Carrera).

D.ª Concepción Robles Mancha (Funcionaria de Carrera).

D.ª Josefa Reina García (Funcionaria de Carrera).

D.ª Carmen Cabanillas Cabanillas (Funcionaria de Carrera).

D. José Fdo. González Esteban (Funcionario de Carrera).

D. Juan José Ortega Castillo (Funcionario de Carrera).

SECRETARIA:

D.ª M.ª Carmen Barranquero Aguilar (Funcionaria de Carrera).

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 13 de noviembre de 2008.

El Secretario Técnico de AA.PP.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2743.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, mediante Orden registrada al número 1399, de 12 de noviembre de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"1.- Que en mayo de 2003 se han celebrado elecciones a la Asamblea de la Ciudad de Melilla, produciéndose determinados cambios en las estructuras de Gobierno y Administración, en ese sentido, se crea la Consejería de Administraciones Públicas, que engloba la Viceconsejería de